

27

DECRETO Nº

TEMUCO, 19 ENE 2021

VISTOS:

1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.749, del 18 de diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2020.

6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 11 de diciembre de 2020, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre : JECELYN LEVILLAN MARILEO		Rut :	
Funciones Específicas: Apoyar la atención médica de pacientes en el SAPU Amanecer , en horario de funcionamiento del SAPU, lo que contempla:			
<ul style="list-style-type: none"> - Recepción e inscripción de pacientes al Servicio de Urgencia - Control de signos vitales - Aplicación de tratamientos inyectables u orales. - Curaciones - Entrega de información y orientación al paciente y/o acompañante - Dispensación de medicamentos en el botiquín de SAPU - Acompañar, asistir y registrar al paciente en el Hospital, que por indicación médica, es derivado en la ambulancia del servicio. 			
Monto Total	\$53.008		
Periodo desde	13.12.2020	Hasta	13.12.2020
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2"	SAPU AMANECER	
Centro de Costo	32.03.01		

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del Presupuesto del área Salud Municipal para el año 2020, es de \$53.008.- (cincuenta y tres mil ocho pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME RICARDO SALINAS MANSILLA
ALCALDE



C/E/PSG/MMM/MRS/arg
DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado



REF: 10214/18.12.2020